ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 08/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN MCAL. LÓPEZ Y NVA. TOLEDO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 19 días del mes de setiembre del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 08/2017 para el "Mantenimiento y Reparación de Caminos en Mcal. López y Nva. Toledo"**, estando presentes los señores: Abog. **Raúl Vera**, Secretario General; **CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 18 de setiembre del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: **IDEAS & SERVICIOS.-**

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) IDEAS & SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 523.000.000 (Guaraníes quinientos veintitrés millones),**de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	IDEAS & SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1- Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN MCAL. LÓPEZ Y NVA. TOLEDO						
					IDEAS & SERVICIOS	
Nº	CODIGO	RUBRO	UN.	CANTID.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72131701-011	REPARACION DE CAMINOS EN MCAL. LÓPEZ	GL	1,00		
1.1		Refaccion, perfilado de via (conformación)	m2	56.000	1.200	67.200.000
1.2		Baden de desague pluvial	ml	16.000	1.550	24.800.000
1.3		Relleno	m3	3.030	34.000	103.020.000
1.4		Compactación	m3	56.000	1.200	67.200.000
TOTAL ITEM 1						262.220.000
2	72131701-011	REPARACION DE CAMINOS EN NUEVA TOLEDO	GL	1,00		
2.1		Refaccion, perfilado de via (conformación)	m2	56.000	1.200	67.200.000
2.2		Baden de desague pluvial	ml	16.000	1.460	23.360.000
2.3		Relleno	m3	3.030	34.000	103.020.000
2.4		Compactación	m3	56.000	1.200	67.200.000
TOTAL ITEM 2						260.780.000
TOTAL GENERAL						523.000.000

2- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	IDEAS & SERVICIOS CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Constancia de SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	**Calificación:2,49** CUMPLE
SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	**Calificación:0,35** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres*	CUMPLE

contratos, durante los últimos seis años, similares a las obras propuestas	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado* - Director de Obra - Residente de obra - Encargado Administrativo	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*CUMPLE*
Resolución N° 956/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
ARTICULO 40 inc a y b Ley 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **PROPIETARIO:** Leoncio Escobar Alonso Aparece en SINARH **(Docente)**
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I SECCION VII	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
Patente municipal vigente	*CUMPLE*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*

UOC Gobernación del Dpto. de Caaguazú

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa** IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar Alonso., **para el Mantenimiento y Reparación de Caminos en Mcal. López y Nva. Toledo,** por valor de **Gs. 523.000.000** (Guaraníes quinientos veintitrés millones), por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera	**CP. Luis Javier Ruiz Díaz**	**Abog. Luis Rolando Portillo**
Secretario General	**Secretario Administrativo**	**Director U.O.C**

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS EN MCAL. LÓPEZ Y NVA. TOLEDO

		OFERENTES	
Indices	Fórmulas	IDEAS & SERVICIOS	
Indice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte.	Montos	Resultado
		317.592.039	2,49
		127.684.460	
Solvencia	Pasivo Total/Activo Total	Montos	Resultado
		127.684.460	0,35
		367.218.017	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Rafael Duarte Duarte
Abogado
Mat. Nº 11811